



Gobernación, Justicia
y Descentralización

Gobierno de la República

CIRCULAR
No-10-SGRH-2024



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PARA: OFICINA MINISTERIAL, SUBSECRETARIOS, SUBGERENTES,
DIRECTORES y JEFES DE UNIDADES.

DE: Licenciado
José Ramon Caballero Fajardo
Subgerente de Recursos Humanos

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: 14 de marzo 2024

Estimados compañeros (as): la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, envía a usted, un apreciado saludo deseándole muchos éxitos en las actividades que a diario realizan en pro de la refundación de nuestro País.

Por este medio notificamos a usted que en atención y seguimiento al OFICIO No. 519-03-2024. Enviada por la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (**STLCC**), a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (**ONADICI**), mediante la cual se nos gira una cordial invitación para participar en la **Capacitación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) a Nivel Institucional**. La división de desarrollo, capacitación, coordinación y promoción del control interno institucional de ONADICI, ha programado el proceso de capacitación a los servidores públicos de esta institución, por lo que solicitamos su valiosa ayuda en coordinar, socializar y seleccionar el personal de su equipo de trabajo para participar en tan importante capacitación en las fechas mencionadas.

Viernes, 15 de marzo de 2024 10:00 a.m. - 12:00 p.m.

Lunes, 18 de marzo de 2024 10:00 a.m. - 12:00 p.m.

Se notifica que la respuesta a esta circular debe ser enviada a más tardar el día de hoy **jueves 14-03-2024** con nombre completo y número de celular de los participantes seleccionados por su persona.

Sin otro particular me despido de usted con mi más alta consideración y estima.



SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
14 MAR 2024	
RECIBIDO:	<i>Laura Rodríguez</i>
HORA:	10:30 AM
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UTAIP)	



Tegucigalpa M.D.C., 08 de marzo de 2024
Oficio No. STLCC-ONADICI-519-03-2024

Licenciado

Tomás Eduardo Vaquero Morris

Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización
Su Despacho.

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
12 MAR 2024	
RECIBIDO POR:	
HORA:	2:40 pm
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SGRHH	

Distinguido Secretario de Estado:

Deseándole saludos cordiales y éxitos en sus labores.

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI); respetuosamente tiene a bien comunicarle que hemos iniciado el proceso de Capacitación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) según el Plan Anual para la Implementación del MARCI, Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento con el inciso 20 que refiere "Capacitación del MARCI a nivel de toda la institución." En virtud de lo expuesto, la División de Desarrollo, Capacitación, Coordinación y Promoción del Control Interno Institucional de esta Oficina, ha programado desarrollar el proceso de capacitación con todos los servidores públicos de su institución de acuerdo con el siguiente calendario:

FECHA	HORARIO	DIRIGIDO A	CUPOS*
Viernes, 15 de marzo de 2024	10:00 a.m.-12:00 p.m.	Servidores públicos en general	50
Lunes, 18 de marzo de 2024	10:00 a.m.-12:00 p.m.	Servidores públicos en general	50
*Cupos requeridos para la jornada del mes de marzo y de los que se requiere su participación.			

OBJETIVO

Mejorar la calidad del control interno de las instituciones del sector público, con la participación de servidores públicos, con el propósito de que conozcan los componentes, principios y normas de control interno que establece el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), para que faciliten su implementación y la prestación de servicios públicos con ética, eficiencia, cuidado del ambiente y transparencia.

ALCANCE

La capacitación del MARCI se impartirá a los servidores públicos de las entidades a las que se refiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para lo cual se requerirá el liderazgo y supervisión de sus autoridades y directivos.

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
08 MAR. 2024	
RECIBIDO:	Angel G. Diaz
HORA:	13:40
DESPACHO DEL SR. MINISTRO	